

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50  
Provincias, trimestre... 5'  
Extranjero id... 9'  
Número suelto 5 céntos.  
ATRASADOS, 10

# DIARIO DE REUS



Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 35

Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos  
A precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-  
tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús  
EN BARCELONA: Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbaro,  
3.—Sres. Cabrera y C.ª, Puerta Ferrissas, 42, y Kiosko El Sol R. Centro.  
EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.  
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Comartir, 64

## Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respira-  
torio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el FARABE SERRA que produce iguales efectos.

# TOS

El remedio más pronto y segu-  
ro para combatirla sea produ-  
cida por cualquier causa y el  
más inofensivo para la salud  
son las

# CONFITES CARPA

Premiados con MEDALLA DE ORO y DIPLOMA DE HONOR en varias Exposiciones.  
FARMACIA CARPA. — Plaza de Prim, esquina Arrabal de Santa Ana. — REUS

## SISQUELLAS-DENTISTA - Llovera, 27 (Padró)

## Gran Sastrería «La Nueva Vendrellense»

LIQUIDACION VERDAD hasta el 31 de Marzo  
por fin de temporada de los géneros de invierno  
confeccionados y á medida.—Grandes descuentos.  
—Géneros novedad.—Inmenso surtido.—Confec-  
ción esmerada.—Corte irreprochable.

DE JOSÉ FREIXAS.—CALLE DE LA GALERA, NÚM. 5. REUS

## “ZURICH,”

Compañía general de Seguros  
CONTRA LOS ACCIDENTES  
Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872.—Domiciliada en Zurich (Suiza)

Autorizada en España por R. D. de 27 de Mayo de 1901

Garantizada con el depósito de pesetas 250.000

### Operaciones de la Compañía

- Seguros colectivos de obreros contra los accidentes del trabajo;
- Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza profesional ó no profesional;
- Seguros para viajes por mar ó por tierra y con ó sin residencia en países de Ultramar;
- Seguros vitalicios con prima única contra los accidentes de los viajes;
- Seguros contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir respecto de terceros, las empresas industriales ó comerciales, ferrocarriles, tranvías, empresas de transportes, los propietarios de caballos, carruajes, los dueños de fondas, etc., etc.
- Para informes y prospecto dirigirse á su Agente en REUS:

D. JOSÉ PRUNERA. — Castelar, 38

## EL GLOBO

Plaza Constitución, 17 y Galanas, 1

## FIN DE TEMPORADA

Del 15 de Febrero al 15 de Marzo

## GRAN REBAJA DE PRECIOS

10 POR 100 DE DESCUENTO

EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA CASA

Al objeto de que el comprador pueda apreciar la verdadera rebaja que se le ofrece del 10 por 0/0, todos los géneros están marcados en números, como ha venido haciendo desde la fundación de la casa.

Para poder obtener el descuento la casa ha fijado como mínimo de compra la cantidad de pesetas 2'50.

En el artículo de Sastrería á confeccionar se hará solamente la bonificación en el valor del género

## GRAN INVENTO

## DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2. REUS

BARCELONA.—PASEO DE GRACIA, 39, pral.

## Gramophones

DESDE 100 PTAS.



## COMPANÍA FRANCESA DEL GRAMOPHONE

En virtud del éxito que de día en día va conquistando en el mundo entero el Gramophone y debido á los adelantos y al perfeccionamiento en el sistema de fabricación del mismo, correspondiendo el consejo de administración de la Compañía al favor creciente que le dispensa el público, ha acordado conceder desde el 1.º de Diciembre

## GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

para que los amantes de la buena música puedan adquirir, por poco dinero, el único instrumento digno de llamarles la atención.

Catálogo gratis á quien lo solicita.

Depósito y Taller de Relojería de R. Perpina. Despacho: Mayor 24, pral. REUS

Relojes de bolsillo desde 5 Ptas. y despertadores desde 4'50

## GRAN LOCAL PARA ALQUILAR

propio para almacén de vinos, frutos del país ó alguna industria. Tiene buen patio y agua.

También hay otro local con tres lagares para el acopio de aceite, de cabida juntos sobre diez y siete mil cortanes. Plaza de San Francisco número 1. REUS.

## NOTAS SUELTAS

### JUSTICIA.—SINCERIDAD.

Recordamos que, en nuestros tiempos de estudiante, allá, en la modesta casa de huéspedes, los de más flaca voluntad pasaban el tiempo formulando horarios y distribuciones del día para satisfacer, de una manera externa y artificial, sus ansias de disciplina y arreglo. Todo se les iba en trazar cuadros y cartelillos, que después colgaban de aquellas paredes humildes, con indicaciones precisas acerca de las horas de estudio, de clase, de paseo... «A las nueve repaso de química, hasta las diez»; «de cuatro á seis, derecho romano»; «sábado por la noche, teatro...» Y resultaba casi siempre que no llegaba el instante de poner en vigor aquellos planes austeros y catonianos, especie de escritura firmada consigo mismo por la flojedad y la negligencia. Ni se repasaba la química, ni se estudiaba el derecho

romano, ni se cumplía otra prescripción que la del paseo, del teatro y del café, extendiéndola á todos los minutos del día y á todos los días de la semana. A veces la conciencia sobresaltada convenía á los infractores: «¿qué hacéis de vuestro tiempo?», parecía decirles: «Va transcurrido cerca de un mes, y no habéis pisado un aula ni abierto un libro.» Y, entonces, venga descolgar el horario, ó sea la ley escrita, y venga modificarla, agravarla, erizarla de dificultades y conminaciones, convertirla de austera en draconiana, por atribuir á su imperfección ó lastitud los errores pasados y el tiempo perdido. Y, sin embargo, los errores pasados no nacían de la ley, sino de la voluntad viciada, y sin resorte; venían de la «abuliz» ó letargo del temperamento y del carácter. Porque allí mismo, en aquellos cuartos fríos y destartados, á la luz del quinqué sordido y miserable, los imperiosos y enérgicos estudiaban y trabaja-

ban con ahínco, sin necesidad de horario, estos es, de ley especial, mientras los abúlicos y disipados brillaban por su ausencia, sin dejar otro testimonio que los flamantes cartelillos, pregoneros de su propia incapacidad para toda vida regular y fecunda. Así también los pueblos, los gobiernos, las clases directoras invadidos por la parálisis de la autoridad. Ante el nuevo conflicto, ante la nueva dificultad, ¿qué se les ocurre? Pluma y tintero: una nueva ley. Pero ¿es que, en realidad, la ley antigua fuese insuficiente, mala, inútil? No lo sabemos porque no hemos podido apreciarla «viviendo»; porque se ha tratado de un resorte, de un manubrio entregado á sí mismo, sin mano, inteligente y vigorosa que lo empuñara. Entonces ¿qué remedio puede esperarse de la ley nueva? ¿No fuera lo lógico vigorizar la voluntad de que el derecho prevalezca en todas sus esferas y sacudir el carácter nacional para que reaccione en sentido de la perseverancia, en vez de aumentar el catálogo de las leyes incumplidas con una nueva ley en la cual resplandezcan las súbitas violencias de los temperamentos débiles?

La voluntad perseverante, que es la fuerza en su más elevada expresión, está segura de sí misma, no se desborda ni se agita pasando del soponcio ó del vahido á las convulsiones epilépticas del furioso. Tampoco aprovecha los instantes de paroxismo y ofuscación del ánimo para legislar, para sacar afuera aquel «ordenamiento de la razón» que nos señala el Doctor de Aquino como atributo indispensable del bien común. El varón justo entiende que hasta «un perro sarnoso» puede tener razón contra un conclave de magnates y contra una academia de sabios; y en el ánimo de dar á cada uno su derecho, incluso al perro sarnoso cuando le alcance, estriba la excelcitud de la justicia. Todo lo que no sea esto resultará pasión, sevicia,



impureza, á las cuales no abri- gan con su divina luz los res- plandores augustos del Derecho.

Se ha dicho hasta el cansancio en los últimos tiempos que el origen fundamental del divorcio entre el Parlamento y el país, esta- ba en el convencionalismo. Es decir, que la imagen de las cosas, en el salón de sesiones, sufría una adulteración tan monstruosa y una refracción tan grade, que todo paraba en una comedia ó una logomaquia sin correspondencia con la realidad exterior.

Pues bien: ahora mismo se ha tratado de discutir un punto de la más ardua importancia, un punto que, al decir de la gente, constituía una amenaza para el sistema y no hemos visto hasta última hora más que sinceridad. Qué puede acarrear esta conducta indecisa, turbia y vacilante sino un mayor descrédito del régimen parlamentario? Si es verdad que unos pocos ó muchos hayan abrigado intenciones hostiles contra ese régimen, considerándolo una rémora para el desenvolvimiento normal del país, y que las mayorías y parte de las minorías han claudicado por falta de franqueza ó por ánimo pusilánime, ¿qué consecuencias no ha de sacar de esto el país que observa y calla?

¡Ah, no! La teoría de la curva, expuesta recientemente, no tiene aplicación á este caso. No es la curva que salva la distancia corta con algún rodeo, sino la que no va á ninguna parte porque se cierra en círculo vicioso. «Tratamos de salvar estos organismos parlamentarios de un peligro que los amenaza, se nos dice, y accedemos á lo que se nos pide ó como en formas de eufemismo y atenuación queremos llamarle.» «Pues entonces, dirá el país, tienen razón los otros y no vale la pena de defenderlos. Es esta una equivocación garrafal. La dignidad, el valor y la franqueza se hacen respetar siempre de los amigos y, sobre todo, de los adversarios. Aunque les deis por el gusto, su desdén íntimo crecerá á medida de vuestra flaqueza y de vuestra deserción. El militar de raza y de sangre saluda al adversario herido y respeta al héroe, pero desprecia y vuelve la espalda al transfuga ó al traidor aunque beneficie sus servicios.»

De manera que los enemigos del Parlamento podrán decirle al país: «¿ves cómo teníamos razón?» Y el país contestará: «en efecto, teniais toda la razón.» He aquí la filosofía del debate, y sea testigo el tiempo.

MIGUEL S. OLIVER.

PEDAGOGIA POPULAR

EL "QUIJOTE" DE CERVANTES

DESDE EL PUNTO DE VISTA PEDAGÓGICO

Para la mejor inteligencia de lo que diré más adelante conviene aquí distinguir la educación en física ó del cuerpo y psíquica ó del espíritu, subdividiendo ésta en intelectual, que tiene por objeto el desarrollo de la inteligencia; moral, ó recto ejercicio de la voluntad y formación del carácter, y, por último, estética ó educación del sentimiento.

Todas y cada una de las divisiones de la educación son á su vez interesantes: todas integran la totalidad de la misma, y entre todas comprenden el desarrollo y perfeccionamiento de las facultades ó poderes todos del ser humano.

Así, no es de extrañar que Cervantes, que escribió su obra ejemplar para todos, atendiera á la dirección de todas las manifestaciones individuales, siendo de admirar, en este punto, que en aquella agitada y comprometida época, defendiese la integridad de la educación, sino con la misma fuerza, por lo menos con igual conocimiento de causa que en la actual época.

El insigne escritor enseñó, en su cervantesco estilo, que la educación no debe referirse sólo al cuerpo, según las doctrinas de los antiguos; ni contraerse á una sola parte de las en que se divide la psíquica, como se creyó en la Edad Media; sino que, estudiando cuidadosamente la naturaleza humana, experimentalmente; conociendo por ende la trama íntima, la esencia fundamental del hombre, pueda influir de modo favorable á su naturaleza toda; ya que conforme á las autorizades, mejor dicho, aceptadas conclusiones pedagógicas, cristalizadas en el principio general «conviene observar el curso ó indicaciones de la naturaleza y seguir sus leyes», ésta se nos ofrece una en su conjunto, pero varía en sus aplicaciones.

Después de haber sentado y notado los principios que se refieren á la educación general, debemos examinar los que tienen más particular aplicación á alguna de las divisiones indicadas, empezando por la

Educación Intelectual

Partiendo de los principios generales establecidos, y de conformidad con los mismos, realízase la educación de la inteligencia por medios variados y sorprendentes, hebida cuenta de la naturaleza de cada facultad y de cada operación; pero se ha reconocido en todo tiempo y por todos, como á uno de los más eficaces, por la facilidad de adquisición y de consulta, el de los libros, por más que sean considerados también excelentes medios de instruir.

Y, en efecto, son los libros un medio no sólo de instruir, sino también de educar, puesto que la instrucción siempre educa y disciplina ó no fuera instrucción.

Tan plenamente convencido de ello estaba Cervantes que por esto escribió sus obras; pero no debía escaparsele tampoco que no todos los libros son á propósito para conseguir una buena labor educativa. Por lo que, al propio tiempo que nos legaba el mejor libro para honesto pasatiempo y lícita recreación, y el más instructivo que se conoce, y, como hijo del entendimiento, fuera el más hermoso, el más gallardo y más discreto que pudiera imaginarse, confundió, anatematizaba y destruyó los malos, los perversos libros.

«Del donoso y grande escrutinio que el cura y el barbero hicieron en la librería del ingenioso Hidalgo», despréndese la diligencia y cuidado que debe tenerse en no poner en manos de las personas poco avisadas, jóvenes y niños, libros y escritos disparatados ó que despierten pasiones en la época en que la voluntad, la inteligencia, la razón y el carácter no poseen aun todo el dominio sobre el hombre, y la reflexión no distingue entre lo bueno y lo malo de las fuerzas, en cuyos libros más son parte para destruir que para mejorar el ingenio, la educación, la instrucción y la moralidad.

«¿Quién nos diere hoy otro cura y otro barbero que en la librería española practicara otro más donoso y más grande escrutinio que diere por resultado des-

truir tanto libro malo y perjudicial de que está plagado! Parece que las llamas que se formarían quemándolos serían tan grandes, que no parecería sino que se realizaba por segunda vez el incendio de Roma [tantos son los libros que emponzoñan y extravían el cerebro de los jóvenes con lecturas inverosímiles, dañinas y peligrosas, peores mil veces que las disparatadas de caballerías con tanto denuesto, como con fortuna, combatidas por Cervantes!]

El capítulo el escrutinio dedicado constituye á la vez que un principio, el de que «la educación es obra de toda la vida (comienza en la cuna y acaba en el sepulcro), á la que siempre hay que in- fluir y nunca descuidar, un medio también de educación intelectual: el de dar alimento intelectual y moral, y la dirección conveniente, al educando».

JAIME POCH Y GARI

Sección Judicial

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Reus á veinte y dos Diciembre de mil novecientos cinco. El Sr. D. Joaquín Borrás y de March Juez municipal, Regente del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D.ª María Torrell Soler, mayor de edad, viuda, vecina de Barcelona, representada por el procurador D. Andrés Grau y dirigida por el abogado D. Manuel Borrás, contra D. Juan Torrell Bofarull y doña Mágina Masden ó sus herederos ó derecho habientes representados por los estrados en su rebeldía, sobre extinción de derechos y cancelación de cargas en el Registro de la Propiedad, y—1.º Resolviendo, etc.—2.º Considerando, etc.—

Fallo: que debo declarar y declaro, de acuerdo con la demanda, extinguidas las obligaciones que á favor de los demandados figuran en el Registro de la Propiedad de este partido, sobre las dos casas ó alguna de ellas que pasan á describirse, á saber: 1.ª Una casa en la calle llamada Arrabal bajo de Jesús de esta ciudad, señalada con el número cuatro, compuesta de planta baja y tres pisos, la cual tiene de ancho treinta y nueve palmos por noventa y cinco de fondo y linda por el frente, con la citada calle, en la que tiene una puerta además de la de entrada, por la derecha saliendo con D. Francisco Mercader, por la izquierda con Juan Malet, antes Antonio Paigibert y José Dorán y por la espalda con la calle de Barreras, en la que tiene tres puertas. 2.ª Otra casa sita en la calle de la Creu Vermella, vulgarmente dicha del Vent, de esta misma ciudad, señalada con el número diez y siete, que tiene de ancho treinta palmos y noventa de fondo, y linda por la derecha con D. Pedro Lloberas, propietario de Cambrils, por la izquierda con D. Francisco Casas, por la espalda con el citado Lloberas y por el frente con dicha calle. Y en consecuencia declaro extinguida la obligación de pagar á Juan Torrell Fortuny y por delegación de éste, los sucesores, en la propiedad de dichas dos casas don Pablo Soler y Ferrando y D.ª María Torrell y Soler, á los herederos de Juan Torrell y Bofarull y Mágina Masden, con sus difuntos, en doce de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, cuatro mil ochocientos reales, importe de una pieza de tierra que aquellos vendieron junto con el compareciente Juan Torrell, el cual intervino para dar el acto la validez necesaria; y al mismo Juan Torrell y Bofarull, ó á sus herederos, dos mil ochocientos ochenta reales que aquel cobró, pertenecientes á este por la expropiación de parte de una pieza de tierra, sita en el término de esta ciudad y partida «Monte-roles», en junto siete mil seiscientos ochenta reales equivalentes á mil novecientos veinte pesetas, cancelándose, en su virtud, las inscripciones referentes á las expresadas obligaciones, existentes en los libros del Registro de la Propiedad de este partido, y condenando á los demandados al pago de todas las costas del juicio. Así por esta mi sentencia que se no-

ficará á los demandados declarados rebeldes en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, la pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Borrás y de March.—Publicación.—En el mismo día, la sentencia que antecede, ha sido leída y firmada por el Sr. Juez que la dictó, en la audiencia pública del mismo: doy fé.—Juan Sardá.»

En su virtud se expide el presente para que sirva de notificación en debida forma á los expresados demandados rebeldes y en ignorado paradero, á los efectos acordados.

Dado en Reus á veinte y uno de Febrero de mil novecientos seis.—El Escribano, Juan Sardá

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 24 de Febrero de 1906.

NACIMIENTOS

Antonio Verge Boqué.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Magdalena Vagué Mariné, 50 años, Arrabal Santa Ana, 31.—José María Vidal Morell, 13 meses, Vallroquetas, 9.

Alcaldía Constitucional de Reus

Desde el próximo 1.º de Marzo quedará abierta en esta ciudad la parada de caballos sementales en el huerto de don Rafael Codina, sito en la carretera de Alcolea, todos los días á las 8 de la mañana.

Las personas que posean alguna yegua de cría ó quieran hacerla criar, podrán llevarla á los citados caballos cuyo servicio será prestado gratuitamente y sin compromiso alguno para los dueños de las yeguas respecto á los potros que nazcan, los cuales les pertenecerán y podrán disponer de ellos á su libre voluntad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habiendo acudido á este Ayuntamiento D. Antonio Rius Serra en solicitud de permiso para instalar un motor á gas de tres caballos de fuerza para dar movimiento á un molino para moler corteza de árboles, en los bajos de la casa número 1 de la calle del Angel de la Guarda, esta Alcaldía por decreto de esta fecha ha acordado publicarlo en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 441 de las Ordenanzas Municipales á fin de que las personas interesadas puedan presentar sus reclamaciones dentro el término de ocho días en el Negociado de Fomento de las Oficinas Municipales en el cual estarán de manifestar el expediente y planos de referencia. Reus 23 de Febrero de 1906.—El Alcalde, José Casagualde.

Vía luminosa...

Hay un espacio todo blancura, todo belleza, todo fulgor, al que da el iris la galanura, los arrebóles, el resplendor.

Dalce sendero que el alma mía esparada sigue el sí; vía bendita que la poesía trezó en el mundo del ideal.

La guarda el ángel de los amores de toda extraña profanación, dióle la Aurora fregantes flores para ser nido de la ilusión.

Camino santo cuyos destellos dentro mi pecho siento irradiar... Es el que siguen tus ojos bellos cuando los míos van á besar.

JOSÉ CARBONELL.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Matías y Juliano.

Cultos para hoy domingo Parroquia de San Pedro Apóstol Misas rezadas á las 5 y media, 6, 7, 8, 9, 11 y 12. A las 9 y cuarto exposición de S. D. M. y Tercia. A las 9 y media, Oficio solemne y plática doctrinal. Por la tarde, á las 3 y media, Vísperas, y á las 6 y media Completas y reserva.

Corte de Maria

Esta Archicofradía honrará á su excel. sa patrona la Virgen, Madre del Amor Hermoso con la visita mensual solemne con los siguientes cultos:

A las 7 y media de la mañana, Comunion general con plática de preparación en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores. Por la tarde, inmediatamente después de la reserva, próximamente á las 7, se harán los ejercicios propios de la visita con la solemnidad acostumbrada, seguirán las «Preces», las «Alabanzas» á la Reina de la Corte, «Salves» á voces y órgano y últimamente «Besamanos».

Parroquia de San Francisco

Misas á las 6 y media, 7, 8, ésta con Comunion general en Nuestra Señora de los Dolores y 11. A las 9 y media el Oficio con plática. Por la tarde, á las 3, Catecismo, y á las 6 la función mensual de Nuestra Señora de los Dolores con exposición de S. D. M. y seguidamente los ejercicios propios de los siete domingos de San José.

Parroquia de San Juan Bautista

Misas á las 6 y media y 8. A las 9 y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las 3, Catecismo, á las 4 empezará el Triduo de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús. Expuesta Su Divina Majestad se cantará el Seráfico Trisagio, seguirán los ejercicios propios del Triduo, sermón y reserva del Santísimo Sacramento.

Parroquia de la Purísima Sangre

Misas á las 6 y media, 8 y 12. A las 9 y media Oficio con plática doctrinal. Por la tarde, á las 3, Catecismo. Durante la Misa de las 8 se dedicará al Patriarca San José la función de los siete domingos, correspondiente á este día el cuarto. En esta día y en los tres siguientes, á las 6 de la tarde, función de desagravios, estando expuesto S. D. M.

Iglesia de las M. M. Carmelitas Descalzas

Misa rezada á las 8, y cantada á las 9, siendo ésta en el altar del Divino Niño Jesús de Praga, en beneficio de sus devotos, por coincidir con el día 25 del mes, Por la tarde, á las 4, se hará la función de los pequeñuelos, y á las 5 menos cuarto los ejercicios acostumbrados.

Capilla del Colegio de San Pedro Apóstol

Misas rezadas á las 6 y 7. A las 9 exposición de S. D. M. y Misa rezada, quedando después el Señor de manifiesto hasta la tarde en que á las 3 y media se rezará el santo Rosario, se cantará Trisagio y después del acto de desagravios seguirá el sermón concluyéndose con la Reserva.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Alejandro y Porfirio.

Ojeando las nuevas Ordenanzas Municipales

VII

Ha llegado la ocasión de cumplir mi promesa. No hace muchos días, el jueves, empuñé mi palabra de bailar en mejor ocasión al son que tocaran y henne ust-des aquí dispuesto á mover las piernas.

Y que no podía escogar para ello ocasión más apropiada; en estos días en que apenas queda músico sin loír sus méritos y sin que proporcione á los bailarines de ambos sexos, medios de loír sus dantes aptitudes, este escribidorillo—como diría Pero Grullo si algunas diferencias habides en el seno de la redacción no le hubieran obligado á retirar su Brecha semanal de «La Política»—no quiere ser menos, y deseoso de «echar su cuarto á espadas», aprovecha gustoso la proporción, que como caids del cielo, le depara la emprendida tarea de ojeo de las nuevas Ordenanzas. Las tengo en el cajón de la mesa donde escribo. Abro el cajón y después el libro por su página 12, donde había dejado como señal un papellito color cenario.

Lo primero que á mis ojos se ofrece es un título que en carácter de letra más grande, aparece magistoso en la parte superior de la página.

Leamos: «Sección 3.ª—Bailes.» Por algo les decía yo que la ocasión se presentaba propicia, pues aunque no se exprese si estos bailes son ó no de más-cara, no deja de comprenderse que van también éstos incluidos en la lacónica mote «Bailes.» Leamos más:



## DISCURSO

DEL

## EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MONTANER

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1906

## sobre la totalidad del proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

SEÑORES DIPUTADOS:

No sé si apreciaréis lo mismo que yo la obligación que siento de explicar la actitud de esta minoría ante el proyecto que se discute. En todo caso, he creído que mi deber me colocaba detrás de las explicaciones del Gobierno, y fuera de la discusión mantenida entre el Sr. Alvarez y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Acontece, me acontecía á mí esta tarde, señores Diputados, estar oyendo hablar de la jurisdicción ordinaria, del Poder judicial, de los inconvenientes que tienen las leyes especiales, de la perturbación que ellas introducen en el mecanismo de nuestro sistema penal, del daño que al ejército mismo le puede venir por el ensanche de su fuero, del partido liberal y de la democracia, de los compromisos y de los antecedentes... y yo digo: Pero ¿es esta la cuestión? Pero el asunto del día, ¿es ese? ¿Es que el Gobierno nos invita á deliberar sobre una moción suya, que haya salido de sus convicciones, de sus anhelos de siempre para mejorar nuestra legislación? ¿O es que se ha presentado un problema, en el curso de la vida del Gobierno, para el cual el Gobierno ha traído á las Cortes una solución y que hemos de examinar tal como es?

Porque la diferencia es enorme, y aunque el señor Alvarez abomine de los convencionalismos, por equivocación y de toda buena fe, resulta influido por el convencionalismo de venir á discutir en un terreno totalmente diverso de la realidad. Porque la realidad es que en 25 de Noviembre ha ocurrido en Barcelona un suceso lastimoso; que nadie duda que este suceso ocurrió por deficiencias de la justicia (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Está bien), cualquiera que sea la causa, con leyes bastantes, sin leyes bastantes, por culpa de los encargados de aplicarlas, por lo que fuere, que eso ya lo iremos examinando; pero siempre por deficiencias de la justicia.

El Gobierno de entonces nos pidió una ley de suspensión de garantías; lo recordaba antes el señor Presidente del Consejo de Ministros, y yo tengo que arrancar también de este punto, porque es la realidad. Estimé de tal manera grave el caso, y en esto de estimar la gravedad no disintimos, que apelé al máximo, al extremo recurso de la suspensión de las garantías constitucionales, recurso que, empezando por nosotros (y digo empezando porque parece que el partido conservador debía ser el menos inclinado á repugnarlo), creyeron muchos extremado, y fué objeto de nuestras observaciones, aunque no de nuestra resistencia. Apenas el Gobierno que preside el Sr. Moret hubo obtenido la aprobación de la ley de Presupuestos, estimó necesaria una ley especial; hubo en su seno divergencias sobre los términos de ella, pero unanimidad sobre que era menester una ley especial. Se presentó ésta, y se ha tramitado como todos sabemos; y yo digo: ¿De qué hemos de hablar aquí? ¿Hemos de hablar de si el Gobierno considera hoy posible levantar la suspensión de las garantías constitucionales, que la otra tarde prometió que no sería levantada sin una ley especial? Y si el Gobierno dice que no puede sin una ley especial levantar la suspensión de garantías, ¿qué dilema es el que se le plantea?

Yo oigo con asombro salviedades que se hacen desde el banco de la Comisión sobre las convicciones personales, y con mayor asombro oigo al señor Alvarez hablar de antecedentes y de significación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y amenazarle como á quien reniega de toda su historia. Pues qué, el partido liberal ¿es un partido que no puede gobernar? ¿Se va á declarar incapaz para go-

bernar? ¿Es que el partido liberal tiene doctrinas que le impiden mantener el orden público? ¿Es que el partido liberal no puede, ante conflictos como el de Noviembre, traer á las Cortes una solución sin que el Presidente del Consejo de Ministros se desautorice y sin que el partido reniegue apostatando de todos sus antecedentes? Pues entonces, ese no sería un partido de gobierno. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¡Bien!)

Nosotros estamos presenciando un debate, en el cual desde esos bancos (Señalando á los de la mayoría), á veces desde aquéllos (Señalando á los de la minoría republicana), se presenta ese proyecto como una cosa ajena, como una cosa distinta de la obra y de la significación del Gobierno; y esa sí que es una mixtificación que yo no puedo tolerar. Los requerimientos de la experiencia, apreciados por el Gobierno, han sugerido el proyecto de ley; el Gobierno lo ha presentado; ¿no lo necesita el Gobierno? Que lo retire, porque no parece sino que el Gobierno está ahí sirviendo á alguna causa ajena, obedeciendo á alguna sugestión que no sea la de su propia conciencia, la noción del deber que todo Gobierno tiene de satisfacer las necesidades públicas, la primera de todas: el orden público. (Aprobación en la minoría republicana.)

Ya no necesito ocuparme del aspecto que en labios elocuentísimos siempre, maravillosos en estas oraciones últimas, del Sr. Alvarez, se atribuye al proyecto, de un acto cortesano, porque eso ya ha sido suficiente é insuperablemente contestado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; lo que me toca es rechazar el otro aspecto en el cual se hace aparecer este proyecto como una obra conservadora que está realizando el Gobierno. Eso es lo que yo rechazo absolutamente. El Gobierno puede retirar el proyecto cuando guste; me alegraría muchísimo de que lo retirase; yo no tengo ninguna gana de votar el proyecto, porque yo he vivido muchos años, desde mi primera infancia, en el amor á las leyes y á la jurisdicción civil, y creo, en efecto, que sería muchísimo mejor que no necesitase extender su acción la jurisdicción militar.

Pero ¿se nos pregunta aquí por nuestras preferencias doctrinales? ¿Es á eso á lo que estamos? La apreciación de las necesidades públicas la ha hecho el Gobierno, y el partido conservador, á quien para otros fines bien transparentes se quiere suponer como un interesado ó copartícipe de esa obra, en el sentido de que tenga un interés político en su realización, ¿cómo ha procedido y cómo ha estado frente á ese proyecto? Me importa recordarlo, aunque creo que, sin recordarlo, podría entregar nuestra conducta al juicio de quien quiera, y desde luego aceptaría yo el fallo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Nosotros, cuando gobernábamos, habíamos procurado prevenir ese daño, y teníamos un proyecto aprobado ya por el Senado que á eso tendía, en el cual no se tocaba á la jurisdicción, en el cual todo iba á la jurisdicción ordinaria. Nosotros, con resistencias de todas partes, habíamos hecho una ruda campaña para extirpar la causa fundamental de la impotencia de la justicia civil, que no está en la Magistratura (hay que hacerla esta justicia), está en el abuso de la inmunidad parlamentaria y en la influencia política, en las condescendencias interesadas para obtener el aplauso y la colaboración de la prensa. (Muy bien.)

Nosotros teníamos convicciones y teníamos antecedentes.

Delante del proyecto, nosotros, no sólo nos hemos abstenido de toda ingerencia en ese conflicto, de todo aprovechamiento de ese conflicto, aunque

no fuese más que para recordar que él nos daba la razón, que es la menor satisfacción que á la vanidad personal se puede consentir y tolerar; nosotros, no sólo nos hemos abstenido de todo eso, sino que hemos dejado al Gobierno la apreciación de sus necesidades y de sus medios, y hemos guardado silencio para respetar la dignidad de sus iniciativas. Cuando el Gobierno presentó el proyecto en el Senado, y la Comisión que de él se apoderó convocó á todo el mundo, nos apresuramos á ir á ella honradamente con nuestras manifestaciones, con nuestras propuestas, con nuestras advertencias, las cuales, en suma, se encerraban en dos ideas: la una, que el proyecto había de ser eficaz, so pena de originar un nuevo daño, y por eso sometimos á la deliberación de los Sres. Senadores, liberales todos, elegidos por la Cámara alta, las propuestas que, á nuestro juicio, completaban la eficacia de la ley, propuestas que en aquella parte en que han sido aceptadas serán materia de debate, de todo el debate que se quiera cuando entremos en el articulado; y la segunda, en punto á la jurisdicción, contenida en esto que es fundamental: cualquiera que sea la convicción doctrinal del que habla; cualesquiera que sean las opiniones en el partido conservador, nosotros pedimos y recomendamos una solución de concordia; nosotros, que alabamos (hoy lo hemos aplaudido con mucho gusto) al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por haber traído al Parlamento este conflicto, que arranca de los antecedentes, de la historia, de nuestras desdichas, que surgió en su camino, de las cuales no hay que sacar recriminaciones á la hora presente, porque las recriminaciones de nada servirían, pedimos á la Comisión que evite á todo trance que de este debate y de este proyecto salgan separadas dos cosas que son consustanciales. Recuerdo que acababa yo esa parte de mi informe diciendo: al partido conservador no le ocurre sino el grito de la madre en el juicio de Salomón. ¡No los dividáis; no separéis el poder legítimo, el poder constitucional, de la fuerza pública, porque no hay poder sin fuerza, ni fuerza legítima y honrada sino al servicio del poder que mantiene la justicia! (Muy bien, muy bien.)

El partido conservador, cuando el asunto se ha discutido en la alta Cámara por todos los órganos de los Senadores que á él pertenecen, no ha hecho sino facilitar esta solución.

Cuando el proyecto llega aquí, cuando, como recordaba muy bien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se ha dominado la situación con el concurso de todos, cumpliendo deberes, de lo cual no podemos vanagloriarnos, aun cuando habríamos de reprocharnos caso de no haberlo cumplido; cuando por ello el asunto se halla en este estado, yo encuentro en la Cámara, en las mallas de los discursos, en las emanaciones de los pasillos, en las titilaciones de la prensa, una propensión á fingir que esa es una sugestión conservadora, que esa es una obra que está haciendo por nosotros el Gobierno que se sienta en el banco azul. ¿Esos no son convencionismos, señor Alvarez? Ya sé que S. S. no los ha imaginado, pero pido su testimonio. ¿Conocéis mayor convencionalismo? ¿Creéis vosotros que lograréis de ese modo que olvidemos el origen? ¿Creéis que, sin recordar el origen, acertaremos con el remedio? El origen fué la impotencia de la justicia, porque habían quedado impunes agravios hechos á la Patria y al ejército por medio de la prensa, y era y es menester, ó no hacer nada, ó hacer eficazmente la justicia práctica y posible en la prensa que delinca contra la Patria y el ejército, y si no se hace eso, no se hace más que una mera mixtificación, una indignidad. (Aprobación.)

Del modo de hacerlo, de cada artículo y de cada



frase, se hablará cuando se entre en el articulado; pero de ahora para entonces, yo quisiera que aquí dentro, donde todos procedemos conociéndonos y respetándonos, y fuera de aquí, hasta donde alcance el eco de esta tribuna, se desvaneciera una equivocación rutinaria, que tiene el inconveniente que tienen siempre las malas inteligencias entre personas que han de colaborar en una obra común.

Se da por supuesto que el partido conservador, singularmente yo, ha de propender á lo que se llama una obra reaccionaria, que es una palabra con siete u ocho vertientes, que necesita un tomo de comentarios (*Risas*); pero, en fin, en este caso ya sabemos lo que quiere significar. Pues esto es un enorme error, del cual debieran ya haber sacado á los que no tengan mucho empeño en explotarlo, los antecedentes y los actos míos, no ya las palabras, actos y antecedentes cuya clave os voy á dar, puesto que parece necesario, aun cuando fuera á mi juicio ostensible en todo caso.

En efecto, durante todo un siglo se han reivindicado las libertades públicas y los derechos individuales en una porfía, en una lucha, en un regateo con el poder, y, naturalmente, han estado colocados los partidos de las izquierdas frente á la autoridad y al poder, y ha sido natural asiento de los partidos conservadores la defensa de las prerrogativas de la autoridad y de los fueros del poder.

Así se ha vivido y esa es la impulsión histórica, esa es la rutina que todavía pesa sobre los que recelan que yo he de querer introducir en la ley cierta dirección, sentido ó tendencia, olvidando cuán otros son ahora los tiempos, cuán otro es el estado social, cambio y mudanza que hacen sea la política conservadora una cosa que no ha podido, que no ha necesitado ser jamás.

Porque hoy ya no se trata de contender con las oligarquías parlamentarias que formaban los partidos profesionales, flotando en medio de un pueblo indiferente ó ajeno á la política; porque hoy ya no se trata de proteger con los recursos gubernamentales y con los medios de la autoridad los sentimientos y los intereses que forman permanente y naturalmente la base conservadora de toda sociedad y de todo Estado. Porque hoy son las muchedumbres, son las masas enteras quienes personalmente están ya en el estado de la política, con el sufragio universal, con la libertad de la prensa, con la de reunión, con la de asociación, con la formidable reivindicación, no ya de sus derechos, sino de sus anhelos y de sus apetitos. Y delante de eso, temerario había de ser quien creyera que podía proteger los intereses permanentes de las derechas con los recursos gubernamentales ó con las tramoyas y las iniquidades de falsificación electoral, ó con la prevaricación de un Gobierno. (*Muy bien, muy bien.*)

Por eso es menester oponer á las izquierdas que están en la vida pública, que actúan en la vida pública, todas las derechas, y traerlas con plenitud de sus fuerzas sociales á la vida y á la influencia en el Estado; y por eso la política conservadora tiene que adoptar los procedimientos democráticos, y las garantías constitucionales y los derechos individuales, que son ahora la fuerza conservadora, la única fuerza conservadora disponible, la única que puede salvar á la sociedad y á los Gobiernos de una ruina inminente. (*Aplausos.*) Por eso he dicho yo un día que la libertad se había hecho conservadora; por eso no hay ni siquiera un solo acto mío que no esté inspirado en esta convicción; y por eso creo yo que la política conservadora consiste en traer íntegramente todo el fondo social á la influencia y á la acción del Estado, de modo que la democracia comprenda absolutamente la acción íntegra de las fuerzas de toda la Nación, asistiendo al Gobierno.

Y quien piensa así y quien procede así en todo, ¿qué recelo ha de inspirar cuando se trate de modelar, de regular el ejercicio de los derechos individuales? Si acaso, el recelo de equivocarme, al cual yo no podré sustraerme jamás.

La definición de la ciudadanía hecha está en las doctrinas, está en las leyes. Permittedme decir que también está en las realidades y en las prácticas, porque yo no sé si creeréis que es jactancia la mía al decir que no creo que me aventaje nadie ni me haya aventajado ningún gobernante español en el deseo de respetar con sinceridad el ejercicio de los derechos individuales.

Pero no es esta la cuestión; luego no es ese el peligro; luego no ha de ser esta la preocupación: la preocupación ha de ser aquella que consiste en rechazar las impulsiones inconscientes de la rutina y de la tradición.

Porque cuando yo oigo hablar de los derechos individuales en los términos absolutos que ha recogido el *Diario de las Sesiones* en estos días, me parece increíble que vivamos en el año 1906 y que hayamos experimentado lo que hemos experimentado. El peligro de las libertades y de los derechos no está ya en las demasías del poder. ¡Desdichado poder, desmedrado poder para temerle en ese terreno! No. Está en que, vulnerando el derecho ajeno el abuso del derecho propio, llegue á despertarse en las sociedades el ciego y formidable instinto de la propia conservación, que se apodera de ellas cuando sienten acercarse al alcázar del poder el espectro de la anarquía; cuando se enteran de que los

derechos, por su errónea, por su insensata falta de limitación y de ordenamiento, son contrarios al interés social y al interés del Estado, y contrarios también al derecho ajeno. Entonces corren peligro todas las libertades, entonces podrá estar comprometida la obra del siglo pasado, pero no por aquellos ordenamientos que hagan eficaz la ley penal y afirmen la realidad de aquel principio, según el cual, á mayor libertad corresponde mayor energía, mayor imperio en las sanciones penales. (*Muy bien, muy bien.*)

Este es nuestro criterio, y con él examinaremos el articulado y discutiremos cuanto haya que discutir. Para mí es ilegítima, es nociva, toda limitación innecesaria de los derechos individuales, y sólo se legitima por una necesidad del Poder público y del orden social.

Creed, pues, que nosotros, en plena normalidad, si no existiera ningún conflicto, no hubiéramos pedido nunca al Gobierno, no le hubiéramos inducido —aunque él fuera accesible á semejante súplica— á que trajera un proyecto de ley como éste, que es, al fin y al cabo, un proyecto que complica el engrane de la normalidad jurisdiccional y penal en toda nuestra legislación ordinaria.

Pero hay otro motivo, que pesa mucho más sobre mí, para sentir y deplorar la necesidad de votar este proyecto, en tanto en cuanto representa un medio de gobierno que el partido liberal en el poder estima necesario y nos declara inexcusable, y es que ha ocurrido todo esto en Cataluña, en el estado actual de Cataluña, después de la suspensión de garantías. Yo quisiera que fuera posible aplazar si quisiera esta obra legislativa para dejar que pasaran los apasionamientos, y las consecuencias de la suspensión de garantías y de sus antecedentes. (*Muy bien, en los republicanos.*) Porque yo no sé si hay alguien en esta Cámara que no comprenda la gravedad inmensa de la situación de las cosas en Cataluña (*Aprobación en los bancos de la izquierda*), en donde será imposible pedir con éxito que se aprecie serenamente el verdadero sentido y el propósito de esta ley.

Para comprender la tristeza con que yo me acerco á este tema es menester conocer cómo estaban las cosas en Cataluña y en Barcelona á fines del año 1904, y comparárlas con el estado actual de aquella política y de aquella ciudad; pero yo no voy á hablar sino de lo que puede ser remedio para el presente, y aprovechar para el porvenir.

Están muy lejos de mi ánimo las sugerencias para cualquier recriminación; ahora no podemos prescindir de que en Barcelona, en toda Cataluña, se manifiesta un estado de apasionamiento colectivo, un estado de verdadera ceguedad, consecuencia de este apasionamiento, cuya fórmula sintética consiste en ver juntos, y en camino de inteligencia, elementos entre los cuales median abismos y han mediado constantemente luchas enconadas. (*El Sr. Salmerón:* Unidos hoy para la defensa del derecho.) No hago sino decir que eso es un síntoma del apasionamiento, del estado de anomalía que reina allí. (*El Sr. Alegret:* Esta es una ley contra Cataluña.—*Rumores.*) Esos son los errores de la pasión.

Por ser tal la situación de Cataluña—y esto importa mucho que conste aquí—, yo no espero, y supongo que conmigo estarán todos, que la aplicación de esta ley traiga ningún remedio á la situación de Cataluña. (*Muy bien, en los republicanos.*) Lo cual no significa que la ley no sea necesaria, porque si, á juicio del Gobierno, evitara agravaciones y nuevos conflictos, daría tiempo para la política que ha de dar el remedio; pero bueno será que conste que esa ley no forma parte de tal política ni constituye el remedio. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros hace signos afirmativos.*) Asiente el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; yo contaba con su asentimiento porque conozco á S. S.; pero conviene, repito, que conste que aquí no se trata, que las Cortes españolas no pretendan por medio de leyes represivas resolver el problema de Cataluña, ni acercarse á su solución, ni simplificarla, ni tocarla. (*El Sr. Salmerón:* Agravarla.) Agravarla como agravan toda enfermedad los accidentes; como la agravó el 25 de Noviembre, como la agravó la suspensión de garantías que el Gobierno liberal demócrata creyó necesaria. (*Muy bien, en la minoría republicana.*—*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia hace signos negativos.*) Es una apreciación, en la cual el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y yo hemos disentido desde entonces; respeto la opinión de S. S., tanto más, cuando estando en el Gobierno, en el hecho de aconsejar medida tan grave, probaba su firme convicción: respétese la mía.

La situación de Cataluña entraña el peligro de que los Poderes públicos caigan en el error de detener su paso en aquellas providencias á las cuales he dicho otras veces, y lo repito ahora, que debieran cooperar los partidos locales de Cataluña; pero aunque ellos no cooperen, aunque se obcequen, yo estímulo é invito al Gobierno á que, sin levantar mano, emprendamos este camino, de tal manera que por los errores que allí se cometan, por las desgracias que allí padezcamos, no se entorpezca una sola hora la diligencia del Poder público en acudir al remedio. Y el remedio no puede ser instantáneo; el remedio no puede consistir en imaginar que existe ya en Cataluña la posibilidad de realizar aquella

parte de las aspiraciones de Cataluña, que coincidan con las aspiraciones de otros muchos súbditos de la Monarquía española y que nosotros consideramos perfectamente legítimas y realizables.

Ante todo, es menester restaurar, rehabilitar, reconstituir los organismos sociales y locales en que se ha de fundar la acción que de abajo arriba remedie esa eterna causa del enojo y de la ira, no sólo de los catalanes, sino, como he dicho muchas veces, de los españoles todos. Cuando nosotros hayamos hecho las leyes que permitan rehabilitar estos organismos, nosotros hemos de procurar que hayan vuelto de su ceguedad y apasionamiento aquellos partidos y aquellos pueblos, porque necesitaremos entonces su concurso, que nos sería mucho más favorable que para hacer las leyes, para implantarlas y aplicarlas, de manera que cada cual ocupe su puesto, funcionando las izquierdas como izquierdas y las derechas como derechas, y los elementos conservadores cumpliendo su fin social y político y no en la confusión actual, contra cuyos peligros os prodigaré yo cuantas veces pueda, amistosas y leales advertencias.

No hay nada más urgente; pero oigo además hablar de una gran campaña, de una gran labor liberal y democrática. Venga cuanto antes esa labor, cuando el Gobierno guste, porque no sé por qué la deja, ni para qué ocasión la guarda. Ahí está la tribuna; supongo que los uniformes de los Sres. Ministros estarán corrientes (*Risas*); vengan, pues, los proyectos, los discutiremos, los apoyaremos en la medida que nos sea posible, y en ningún caso suscitaremos dificultades que no correspondan á la conducta que estamos siguiendo en este Parlamento. Pero al lado de todo ello, sin perjuicio de ello, y si esos proyectos no vienen, antes que todo es menester que nos preocupemos, que cuanto antes establezcamos los primeros pasos y los primeros cimientos de la obra política, que, sin ser especial para Cataluña, ha de quitar la razón á los que en Cataluña la tienen y aislará á los que no tienen razón; única política que creo aplicable á Cataluña, única que puede servir al fin común, y para ella el Gobierno dispone de nuestra colaboración como si fuéramos ministeriales.

Y ahora, me queda muy poco que decir, después del discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque yo he entendido que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, después de haber estimado la necesidad, que hemos respetado todos como legítima, de presentarse dividido al Parlamento, en el Senado afirmando la existencia de una situación anómala y excepcionalísima, para sondear y recoger la impresión y el sentido armónico de todos los diversos pareceres en la Cámara alta, donde por la información que en ella tuvo lugar ha podido recoger también anticipos de las opiniones de nuestra Cámara; después de haber dejado que allí se desenvuelva el contraste de las opiniones opuestas y haber llegado felizmente, como ha dicho S. S. con mucho acierto, á sacar el proyecto del Senado sin una votación nominal; yo entiendo, repito, que S. S. ha cumplido su deber, cuando me disponía yo á rogarle que hiciera suyo este proyecto. Tenemos logrado esto, como era menester, á fin de que esta Cámara deliberase con un Gobierno, con un Gabinete, con una cabeza, con un principio de orden; porque nosotros no le apoyaríamos, no le admitiríamos, si el proyecto no fuese del Gobierno, toda vez que este proyecto no es el proyecto de nuestros amores, es el proyecto de las necesidades públicas; y si los que habéis jurado el cargo no sentís, como primera obligación, como primera doctrina, el servir á las necesidades públicas, no sé quién las va á servir en esta Cámara. (*El señor Alvarez pronuncia palabras que no se perciben.*)

Está bien; pero esto significa que yo he entendido bien al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y que no necesito hacerle ya ningún requerimiento, y, por lo tanto, le digo que este proyecto, tal como está redactado, tiene nuestro apoyo, como lo ha tenido en el Senado; porque este proyecto ha producido una concordia, una transacción que buscó el Gobierno; y porque, fuera del orden de las jurisdicciones, tiene una eficacia que perdería si se le mutilase, y cuando no la tuviera, como he dicho antes, me parecería mil veces peor que el no haber hecho nada.

Y en cuanto al sacrificio del orden jurisdiccional, permitame el Sr. Alvarez que le diga que yo, que me creo tan impregnado del criterio jurídico como S. S. (y es la suma jactancia, porque tengo en gran estimación el criterio de S. S.), permítame que le diga que no entiendo por qué encuentra S. S. tanta diferencia entre el límite jurisdiccional que ahí viene y un límite jurisdiccional que, no sólo ha estado trazado, como recordaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por Cortes y Gobiernos liberales y democráticos, sino que ha estado consentido tranquilamente por todos Ss. Ss. (*Dirigiéndose á la minoría republicana.*) En suma: permítame el Sr. Alvarez que yo crea que, si salimos todos de los convencionalismos, S. S. no habría esperado al día siguiente al 25 de Noviembre, como oportunidad, para quitarle al fuero militar las jurisdicciones que ejercía desde hace tantos años. He dicho. (*Aplausos en la mayoría y minoría monárquicas.*)



«Art. 56. Ningún particular podrá entrar en los bailes públicos con armas ó con bastón».

Lo que me hace igual efecto que si me dijera:

Artículo... tantos. Ningún particular podrá ir á cazar grillos con acordeón. Dicho sea sin que trate de apropiarme la paternidad de la frase, que á otro escritor y no á mí, corresponde.

Aparte de que sean los particulares y no los generales á quien se prohíbe la entrada en los bailes públicos con bastón ó con arma, no comprendo qué es lo que pueda inducir á entrar en los bailes con estas armas... tostes; como no sea para el bail dels bastonets!

Sañemos por encima del artículo 57, si bien con mucho sigilo, puesto que en el texto del mismo se expresa la prohibición de los saltos descompuestos y vueltas violentas, é internémonos en las asperezas gastronómicas del artículo subsiguiente que dice:

«No se permitirá comer ni beber á presencia del público».

Cuyo enunciado, prescindiendo de la mayor ó menor, (ó mejor nula), propiedad con que está empleada la proposición d, cuyo sentido no quiero entrar á discutir en este momento, me parece algo duro y cruel, sobre todo para los que en las horas de comer no pueden esquivar las miradas de los vecinos. En las casas de huéspedes, por ejemplo, resulta de todo punto imposible comerse los clásicos garbanzos sin que se acumulen en el plato las miradas furtivas de los demás pupilos.

Huelga la sección 4.ª del capítulo destinado á espectáculos por hacer referencia á los cafés cantantes, de cuya plaga estamos afortunadamente exentos por ahora en esta ciudad y Dios quiera que sea por muchos años. No somos nosotros de los que se nos enciende la sangre con cuatro patatas ó con un oil tu mare.

De manera que esta carencia de cafés cantantes no deja entre nosotros ningún vacío; al contrario, el vacío lo dejarían, si los tuviéramos, en algunos bolsillos. Que no serían los míos.

P. TARDO

Empresa Hidrofórica

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos en sus artículos 14 y siguientes, el señor presidente por acuerdo de la Junta Directiva, convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria prevista, para el día 25 del actual á las 10 de su mañana en el local de la Sociedad, calle de Castelar, número 36, piso 2.ª

Para la asistencia á dicha Junta serán repartidas á todos los socios las papeletas de convocatoria libradas á su favor. Si algún señor accionista dejara de recibir su correspondiente papeleta, podrá reclamarla en la Secretaría desde esta fecha hasta las 10 de la mañana del día 25.

Reus 22 Febrero de 1906.—P. A. de la J. D.—El Secretario, J. Martí Sedó.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1906.

Datos facilitados por D. Arturo Peris.

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (Máxima, Mínima), Evap., Vientos, Hum. (6, 12, 18, 24 h).

Nos complacemos en repartir á nuestros apreciables abonados, junto con la presente edición, una hoja suelta con el elocuentísimo discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados por el eminente hombre público D. Antonio Maura, el día 10 de los corrientes, sobre la totalidad del proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

Como el importante documento, parlamentario que hoy ofrecemos, no será, con seguridad, el último, antes al contrario, obrigamos el propósito de poder hacer lo propio con los sucesivos discursos del ilustre jefe del partido conservador, creemos que la mejora será vista con agrado por nuestros lectores.

La reputada orquesta del señor Guinart amenizará esta noche el gran baile de Carnaval que se efectuará en los salones de la sociedad «El Circulo»

Infinidad de telegramas y telefonemas de pésame van recibiendo los señores de Morena con motivo del fallecimiento del señor barón de las Cuatro Torres.

Reproducimos íntegros los de Palacio: «S. M. el Rey me encarga dé á V. su sentido pésame, así como á sus hijos.—Marquesa de Navarra.»

«SS. AA. reales los infantes D. Fernando y D.ª María Teresa me ordenan les envíe á ustedes y á todos sus hijos su más sentido pésame. Recibid el mío de todo corazón.—Condesa de Mirasol.»

Otros despachos, á cual más sentidos, están suscritos por los condes de Albiz, Torrejón, Vistaflorida, Torreblanco, Fontemar y condesa viuda de Torresanz, Marqueses de Aguilafuente, Mariano, Esquivel, Santa Cristina, Saavedra, Monietrol, Aguilera de Campó, Santillana, Herrera, Maiferid y marquesa viuda del Risol. Duques de Tarifa, Infantado, de la Conquista y de Vergues.

La favorecida sociedad «El Olimpo» celebrará á las diez de la noche de hoy el penúltimo baile de máscaras de la presente temporada, corriendo la ejecución de los bailables, como en los anteriores, á cargo de la banda militar del regimiento de Luchana.

La rápida y extraordinaria baja en el cambio de frencos, y la abundancia de cosecha en Italia, son las dos causas principales á que obedece la relativa depreciación del aceite de nuestra nación.

En la favorecida sociedad «El Alba», tendrá lugar esta noche el quinto baile de Carnaval, el cual será amenizado por la aplaudida banda de la misma. Esta tarde saldrá á recorrer las calles de la ciudad la estudiantina que de la sección coral de la referida sociedad se ha organizado.

Desde hoy hasta el miércoles 28 de este mes, inclusive, disfrutará de las vacaciones de carnaval, los estudiantes del Instituto general y técnico de esta ciudad.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en las obras del Canal de Aragón y Cataluña el ingeniero D. Manuel María Arvillege.

Tras brevísima dolencia falleció el pasado miércoles, en la cercana villa de Montbrío, á los 24 años de edad, nuestro particular amigo D. Miguel Folch y Vidella, quien gozaba de grandes simpatías en aquella localidad.

Reciba su desconsolada familia, entre la que se cuenta nuestro querido amigo el Rdo. D. Pablo Marca, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Para hoy tarde y noche se anuncian dos escogidas funciones en el teatro del «Centro de Lectura», poniéndose en escena en la primera, «La vara de alcalde», «Los africanistas» y «La señora capitana» y en la segunda «La tragedia de Pierrot», «La Mari Juana» y «Las olivas».

Comunican de Cambrils que á la una y media de la madrugada del último jueves, en la casa que habita el vecino de aquella población D. Gabriel Ros Domingo, sito en la calle Mayor, se inició un incendio, propagándose con gran incremento á las cinco casas contiguas.

Gracias al pronto auxilio de las autoridades y vecinos, y después de dos horas de incesantes trabajos, logrose sofocar el voraz elemento, sin que hubiese que lamentar ninguna desgracia personal, calculándose las pérdidas materiales en unas 15.000 pesetas.

Esta tarde á las 3 y media se representarán en el teatro del «Patronato del Obrero de San José», las chistosísimas obras en un acto «La fantasma de San Telmo», «Un mort resuscitado» y «Lo clarinet mágico».

—Acontecimiento literario y de mucha trascendencia entendemos que es la aparición de la Biblioteca Calleja compuesta de obras selectas de autores célebres.

Nunca habíamos visto tomos de lujo de 300 á 400 páginas, con lánimes y encuadernación elegante por 30 céntimos si se compran en lunes, día privilegiado en que se ponen á la venta las obras nuevas de esa Biblioteca.

Los Pescadores de Ballenas, novela interesantísima del ilustre Saigari, forma el tomo cuarto de la colección; se pondrá á la venta el lunes próximo y seguramente ha de tener, como los anteriores, un gran éxito.

Esta noche en el teatro de la «Juventud Carlista», se pondrá en escena el drama catalán en un acto denominado «Lo mas Ferré» y las comedias «La mort del avia» y «La tonyina».

Esta semana quedarán despedidos los individuos que formaban la brigada municipal, á raíz del acuerdo del Ayuntamiento, de arrendar los servicios que aquella prestaba.

La situación de los pobres peones es desconsoladora, tanto más cuanto que algunos de estos por su avanzada edad, les será sumamente difícil encontrar colocación en otra clase de trabajos.

Por no reunirse suficiente número de socios no pudo tener ayer efecto la reunión convocada por la Junta Benéfica. Dicha reunión se celebrará de 2.ª convocatoria hoy á las 3 y media en su domicilio social, Arabaj Santa Ana, 60, 1.ª

La sociedad «El Brinco» celebrará esta tarde, á las 4 y media, un grandioso baile infernal de disfraces, que por su novedad ha de llamar poderosamente la atención de cuantas personas asistan al mismo. Será amenizado por la aplaudida banda «La Artística», lo mismo que el baile de máscaras que se efectuará á las 10 de la noche en la propia sociedad.

El Jozgado instructor del distrito del Mar, de Valencia, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el fugido ayudante del Príncipe de Battenberg y titulado capitán de la Marina británica.

El auto judicial parece que se funda en que reviste los caracteres del delito de estafa el hecho de pedir dinero con nombre supuesto.

Dícese que el preso ha redactado un documento, dirigido al embajador de Inglaterra, en el cual protesta enérgicamente de su detención.

Granos en la cara, brazos y cuello se evitan siempre y desaparecen cuando los hay, friccionando en cuanto se notan con AGUA DE COLONIA DE ORIVE, única higiénica, premiada en la Exposición farmacéutica nacional y en el IX Congreso de higiene internacional. Es realmente medicinal y la más fina y barata del mundo. Frascos desde 3 reales, litro 4 pesetas, pidiéndola á Bilbao por garrafones de 4 litros remesando su valor.

A las tres de esta tarde empezarán las sesiones de cinematógrafo en el Teatro Circo, en las que además, de la peliçona en colores «El dado mágico», se exhibirán otras de gran variedad.

El marqués de Guadalupe ha legado á la Academia de San Fernando 25 mil pesetas para que las inviertan en promover el adelanto de las Bellas Artes.

Decididamente esta noche dará fin á sus tareas la compañía de zarzuela que ha venido actuando durante mes y medio en el teatro del «Centro de Lectura».

Nos comunican de diferentes pueblos del Pirineo que á consecuencia del fuerte temporal de nieves que principió en el actual mes se hace imposible el tránsito por algunos caminos, habiendo pueblos en que alcanza la nieve un metro de espesor.

HUMORADAS

El rubicundo Apolo enamorado joven, sonriente, afable y sonrosado, guardando allí en Tesalia, placentero, los rebanos de Admeto, iba ligero cantando por los valles más frondosos entre mozas... y mozos (no mozos de cordel, no así se entienda) y en hablando dispuesta la merienda debajo de los árboles copados, ¡tragaba unos bocados (1) como nudos de suelta! pues es fama que se ha de nutrir bien quien canta y ama: ¡No imité á los románticos poetas de lívido color, tristes siluetas!

Para escribir en verso es necesario tener á prevención un calendario, y no fiar del genio y la fortuna sin consultar primero con la luna: Si dice que hará viento, no hacer versos pues no podrán salir limpios y tersos. Si dice que hará frío (qué rigor!) ¿cómo puede escribirse con temblor? En los tiempos de lluvia y lodos feos saldrán en vez de versos lloriqueos, ¡con nieves ó tronadas ó ciclón vaya usted á tener inspiración! ¡Pues con tiempo revuelto, señor mío, pretender escribir es desvarío! Y si indica buen tiempo, cual deseo, pues lo mejor es irse de paso.

RICARDO CLAUSSELL.

(1) Como los tragaba Sancho Panza cuando cenó con el bosqueñil escudero.

Antes y Después del Parto.

La experiencia de nueve años de una comadrona con la Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa:

«Desde el 12 de Mayo de 1896, cuando obtuve mi título de comadrona en la Universidad Central, he venido recomendando á mi numerosa clientela el uso de la Emulsión Scott.

«La recomiendo á las Sras antes y después del parto, facilitando de este modo que el niño nazca sano y robusto.» Dolores del Rio, Práctica en la Clínica de San Carlos. Calle S. Onofre 8, Madrid.

Ica Emulsión Scott

el mejor tónico y nutrimento conocido para todos los que están delicados, se compone de aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable, potable y digerible por el procedimiento único, original de Scott. Ninguna otra Emulsión es tan rápida, segura y permanente en el resultado.



Una botella de prueba por correo á los que envían 75 céntimos para el francoque. Hágase mención de este diario á D. Carlos Martí, Calle de Valencia 335. BARCELONA.

«¡Maravilloso invento!! ¡Duplicación verdad! Se obtiene usando el Depilatorio de los Angeles. Véase el anuncio en cuarta plana.

VOLTAS Próximo traslado al Arrabal Santa Ana, n.º 15, frente al Banco de Reus.

LA ALIANZA

Gran Bazar de Bisutería, Ferretería, Juvelería, Óptica, Paraguas, Perfumería, Tortería, Quincalla, etc. Grandes novedades en géneros propios para regalos. Exposición de artículos varios, á la sección de saldos los sábados y lunes. Entrada libre.—Precios marcados. Calle Mariano Fortuny 1, esquina plaza Constitución.—REUS

EL DR. VILANOVA

Ex-alumno de los hospitales de Paris, especialista en las enfermedades de la piel, cabello, venereas y sífilis. Ha trasladado su despacho que tenía establecido en Barcelona, Rambla de Cataluña 6, 1.ª, á la Calle de Fontanella n.º 9, 1.ª. Instalaciones de Rayos X, Radium y Fototerapia cutánea. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

Colocación en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Aras y C.ª

Table with columns: Interior, Amortizable, Orenses, Nortes, Alicante, Banco Colonial, Banco Vitalicio, Oblig. 5% Alemanas, Oblig. 2 1/2% Francia, Oblig. 3% Orense.

MADRID

Table with columns: Interior, Madrid, Paris, Londres.

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Table with columns: Exterior, Nortes, Alicante.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro.

CERVECERIA EN VENTA

Lo está una situada en un punto muy céntrico de esta ciudad. Todo está á la moderna y al propio tiempo el local es capaz para restaurant. Para informes en esta imprenta.

Máquina de aserrar madera DE EMILIO DURAN CONSTRUCTOR DE ESTACAS Ó PAIS PARA CEPAS AMERICANAS Calle de Próspero de Botarull junto al camino de Aleixar.—REUS.

ANUNCIO

El milagroso the de Montserrat que presentaba á la venta D. Gregorio Navarro y su señora esposa por toda España, para las enfermedades de catarros crónicos, resfriados, bronquitis, fiebres (cortanas), tercianas é intermitentes, es el the que hasta hoy día se conoce y de nuestra venta.

Depósitos: en Barcelona, calle Espalter, 1, 1.ª puerta. En Reus: calle de la Mar, n.º 28, tienda, casa de D. Esteban Sala (único en Reus que lo expende).

Se sirve á domicilio á quien lo solicite, pagando al precio del depósito. Todos los días encontrarán al representante en la plaza del Castillo, por la mañana.

AVISO

Piso y almacén para alquilar, puede servir para una teniería; Palo Santo n.º 6. ESCRITORIO.—Hay uno en venta, nuevo, para tres personas. SE VENDE una yegua de cinco años y un carruaje, junto ó por separado, propio para una familia. Informarán en la imprenta de este periódico.

D. JAIME MUNTANÉ JURNET CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS DE TODAS CLASES Arrabal de Santa Ana, 32, 1.ª—REUS TIENE PARA VENDER Regadíos con agua abundante y magníficas casas de campo. Secanos con algarrobos, olivos y plantaciones de cepas americanas. Varias casas en los Arrabales, calle de Monterols y otros puntos céntricos. DINERO AL CINCO POR CIENTO

TABERNA EN VENTA

Lo está una situada en un buen punto de esta ciudad, la cual tiene mucha parroquia y está muy acreditada. Para informes en esta imprenta.

TELEGRAMAS

(DE «EL NOTICIERO» DE ANOCHE)

El pago en oro.—Los suplicatorios Madrid 24.

Con el presidente del Congreso se han reunido á primera hora de la tarde los señores Maura, Salmerón, Nocedal, García Aliz, Rusiñol y López Poigerver. Luego se agregó á los reunidos el Sr. Moret.

Sin dificultad se acordó que se lea en el Senado el proyecto de ley especial estableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Luego se habló de los suplicatorios, quedando el Sr. Canlejas en dar solución á este asunto en el salón de sesiones, previas consultas particulares con los jefes de las minorías.

La reunión ha terminado á las cuatro menos cuarto.

La conferencia de Algeciras

La sesión de hoy

Los delegados del Sultán han presentado á la conferencia un proyecto para la creación del Banco marroquí. El proyecto va redactado en francés y se cree que ha sido inspirado por Alemania.

Se someterá á un estudio comparativo con los proyectos presentados por Francia y Alemania.

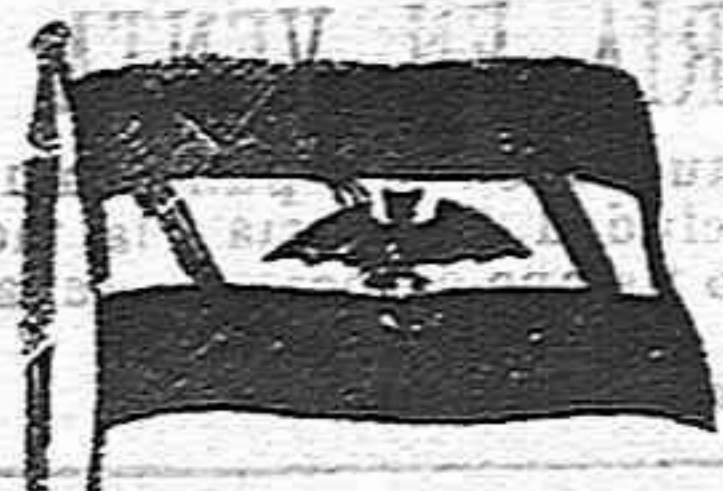
La sesión de hoy ha terminado sin fijar la fecha de la próxima, dejándose al presidente, duque de Almodóvar del Río, para que la convoque cuando crea oportuno.

Teatro Circo Grandes funciones de cinematógrafo para hoy domingo tarde á las 3 y noche á las 9.—Variadas y extraordinarias peliçolas entre ellas «Corrida de toros» y el «Dado mágico».

Precios: Palcos con 6 entradas, 2:50 pts.—Entrada con butaca, 30 céntimos.—Id. general, 20 id.

mp. de S. Ferrando Arrabal Sic. Ana, 35





# Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA E ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

## MARSELLA Y GENOVA LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios a Niza y Costa de Italia.—Lujosas cámaras.—Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braña, Galatz, Alejandria, Port-Saïd, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## CLINICA DE MASAJE

### DE P. DURAN. — MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina a la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: **Articulares.**—Esguinces, Forcaduras, Lumbago (lumbat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—**Nerviosas.**—Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—**Generales.**—Dyspepsias, Atricciones de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

# PETROLEO GAL

El mejor microbiciada conocido contra el bacilo de la CALVICIE, descubierto por el Doctor Sarraceni, Loción antiséptica de perfume exquisito para la limpieza diaria de la cabeza. Recomendado por las eminencias médicas para combatir la **calvicie, caída, alopecia de las mujeres recién paridas y los convalescentes del tifus, diabetes, etc.**

Las madres deben aplicarlo todas las mañanas a sus hijos si desean varios hilos de pelo siempre de la abundancia capsa y de otras afecciones repugnantes que constituyen un obstáculo al natural crecimiento del cabello. Un certificado del Laboratorio Municipal de Madrid que acompaña a los frascos, prueba que el producto es absolutamente inofensivo.

## PARA EL PELO

De venta en las principales droguerías, farmacias y perfumerías de ésta

Representante en Cataluña: JUAN RODÉS

NOTARIADO 5.—BARCELONA

## ANGEL MERCADER RIGUALT

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Exalumno ayudante de las Clínicas Oftalmológicas del Hotel-Dieu y Quinze-Vingts de París.—Exayudante del Dr. Gelpke de Karlsruhe.—Exalumno de los Dres. Greeff, Silex y von Michel, de Berlín.

Consulta (excepto los domingos) de 9 a 12 y de 3 a 5

CALLE MARIANO FORTUNY (MONTEROLS) 17, 1.º.—REUS

## JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe anti-scorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES.



## Sociedad general de transportes marítimos a vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Febrero de 1906

Línea directa para el Río de la Plata

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

### POITOU

admitiendo carga y pasaje.

El día 21 de Marzo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Ayres el vapor francés

### ALGERIE

admitiendo carga y pasaje.

### LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 25 de Febrero para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

### PROVENCE

admitiendo carga y pasaje de tercera clase.

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Cmp.ª, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

## PAN DE GLUTEN «QUER»

Unico que combate la diabetes y es agradable al paladar

CAJA: 9 REALES

Depósito: D. JOSÉ MARTORELL

CALLE MONTEROLS, 30. — REUS



## PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO

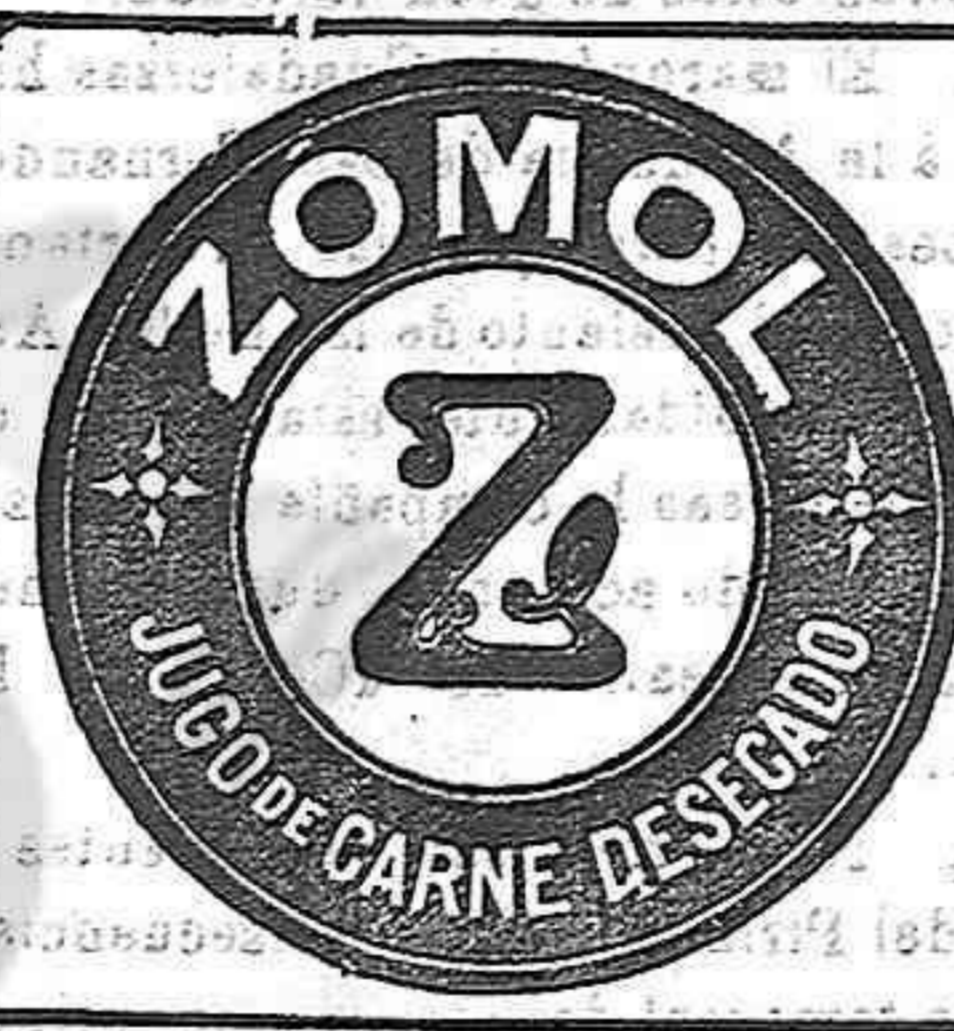
DENTISTA

PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA

DENTADURAS DE TODOS LOS SISTEMAS

Consulta 9 de mañana a 6 tarde

PLAZA DEL CASTILLO, NÚM. 1, 1.º.—REUS



## ZOMOTERAPIA

EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR

(Jugo de carne desecada)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la GLODOSIS, la ANEMIA, la CONVALENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## Altas y bajas

PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondas.

Se venden en esta Imprenta.

## ¡SEÑORAS!

**¡¡ Maravilloso invento !!**

**¡¡ Depilación verdad !!**

se obtiene usando el

# DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello, es porque quiere, pues mediante contrato

**¡ Nada se paga si pasado un año vuelve a renacer !**

**¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA ?**

Consulta por el inventor, **D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona**

DE 3 A 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 A 1

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS.

De venta en el Gran Bazar LA ALIANZA, Plaza de la Constitución.

## Ferrocarriles

De Reus a Tarragona

Salte a las 8'12 y llega a las 8'42
» 10'00 » » 10'30
» 14'35 » » 14'65
» 17'36 » » 18'06
» 19'42 » » 20'12

De Tarragona a Reus

Salte a las 7'36 y llega a las 8'11
» 12'20 » » 12'58
» 15'40 » » 15'49
» 18'50 » » 19'25

De Reus a Barcelona

Salte a las 5'00 y llega a las 8'44
» 6'55 » » 9'05, (expres de lujo).

Salte a las 8'32 y llega a las 13'13
» 14'19 » » 17'33
» 17'30 » » 21'08

De Barcelona a Reus

Salte a las 5'49 y llega a las 9'15
» 9'50 » » 13'03
» 15'20 » » 19'56
» 15'33 » » 20'41
» 19'50 » » 22'03, (expres de lujo).

Reus Faiset-Mora

Salen de Reus Salen de Faiset Llegan a Mora
9'27 10'42 11'16
13'38 14'45 15'20
18'03 20'25 21'13
20'44 22'02 22'40

Mora Faiset Reus

Salen de Mora Salen de Faiset Llegan a Reus
5'39 tren lujo 6'47
6'09 » » 7'02 8'04
12'24 13'17 14'09
15'20 16'21 17'18
23'15 0'44 2'05

## Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 18 Septiembre de 1905

SALIDAS DE REUS SALIDAS DE SALOU

Arrabal de Robuster	Tren n.º 3 a las 6'00
Tren n.º 18 a las 6'55	» 19 » 8'22
» 24 » 9'02	» 23 » 10'11
» 2 » 10'40	» 5 » 11'42
» 6 » 14'50	» 7 » 16'05
» 8 » 16'43	» 1 » 18'—

En la estación del ferrocarril económico se despacha además el tren núm. 4, a las 4'10.

Reus 14 Septiembre de 1905.

## FABRICACIÓN

DE Toquillas, Blandas y Encajes

JOSEFA VALLS

ARRABAL BAJO DE JESÚS, NÚM. 12.—REUS

Precio fijo

## VINO DE COSECHERO

DE LA Conca de Barbará

A PROPÓSITO PARA LA MESA

Se vende en casa su propietario

Pablo Abelló

PI Y MARGALL (ROSARIO) 4.—REUS

## EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º 2.º, en la guarnición de la casa de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle de Petróxol 1, planchadora, Gignás 12, almacén y Balmes 65, portería.